

El Consell de Formentera, a través del área de Medio Ambiente, está tramitando cuarenta y seis expedientes sancionadores por contaminación acústica, vistas las actas de denuncia que fueron realizadas el pasado año por la Policía Local de Formentera. La mayoría de las sanciones impuestas corresponden a lo que establece el artículo 18 sobre la prohibición de la perturbación de la convivencia, según la Ordenanza municipal para la protección del medio ambiente y la salud contra la contaminación por ruidos o vibraciones. Las infracciones están tipificadas con sanciones de hasta 750 euros las faltas leves y hasta 3.000 euros las muy graves. Según la ordenanza, la reincidencia de faltas leves en un período inferior a dos años causa faltas graves, y la reincidencia de faltas graves, las muy graves.

Nuevo Plan acústico y modificación de la Ordenanza

En este sentido, el departamento de Medio Ambiente está finalizando el Plan acústico de acción municipal, el mapa de ruidos y la zonificación acústica de Formentera. La aplicación de este plan "ayudará a mejorar la calidad de vida de la población y de nuestro entorno y nos permitirá impulsar políticas de mejora de la calidad ambiental", ha señalado el conseller de Medio Ambiente, Antoni Tur.



El nuevo plan acústico "permitirá a Formentera cumplir con la normativa europea, estatal y autonómica y modificar la actual ordenanza, que data de 2014, para estudiar que sea más restrictiva a la hora de aplicar sanciones". Asimismo, el conseller ha destacado que "la coordinación con otras administraciones competentes y cuerpos de seguridad debe ser fundamental para evitar la contaminación acústica en zonas sensibles y protegidas de la isla".

El plan se divide en tres fases. La primera es la elaboración del mapa de ruidos y zonificación acústica; la segunda, la redacción del Plan acústico de acción municipal; y la tercera, la

propuesta de modificación de la actual Ordenanza municipal de ruidos, y de la declaración de zonas de protección acústica especial (ZPAE). Además, la singularidad de la isla hace que se establezcan dos mapas de ruidos diferenciados, por temporada alta y baja.

Con este documento, se podrán evaluar las decisiones urbanísticas y de actividades económicas con criterios acústicos, además de permitir que Formentera cumpla con la normativa europea, estatal y autonómica sobre contaminación acústica.

3 de febrero de 2023
Área de Comunicación
Consell de Formentera